

Expediente 20121205-00956

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIRTUALIZACIÓN

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00

www.ineco.es

1)	
2	ALCAN	CE DE LOS TRABAJOS	2
	2.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2
	2.1.1	LOTE 1: SOPORTE DE FIREWALLS DE CHECKPOINT	2
	2.1.1	LOTE 2: SOPORTE DE UTM DE FORTINET	
		LOTE 3: SOPORTE DE OTIM DE FORTINETLOTE 3: SOPORTE DE PROTECCION PARA MÁQUINAS DE USUARIO Y SERVIDORES	
	2.1.3		
	2.1.4	LOTE 4: SOPORTE DE JUNIPER SA4500	3
Se	requiere l	la renovación del soporte de la plataforma en producción por un año:	3
	2.1.5	LOTE 5: SISTEMA DE PROTECCION ANTISPAM	
	2.1.6	LOTE 6: SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS PARA ENTORNOS VIRTUALES	4
	2.1.7	LOTE 7: SOPORTE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN	4
3	CONDI	CIONES GENERALES DE LA CONTRATACION	5
	3.1	NIVEL DE CALIDAD DE SERVICIO	6
4	DI 470	S DE EJECUCIÓN	6
7	I LAZO.		
	4.1	PENALIZACIONES	
	4.2	Servicios de soporte Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7:	
	4.3	Servicios profesionales Lote 5 y 6:	7
5		NOS Y CONDICIONES COMERCIALES	
6		TE MÁXIMO	
7	SOLVE	NCIA TÉCNICA	. 7
	7.1	REFERENCIAS	7
	7.2	MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS	7
8	SOLVE	NCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	8
9	CRITER	IOS DE VALORACIÓN	8
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	8
	9.2	CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA (10 puntos)	8
	9.3	VALORACIÓN ECONÓMICA (90 puntos)	8
10	OFERT/	A TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	9
	10.1	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	9
	10.1.1	Documentación Técnica	9
	10.1.2	Documentación Administrativa	9
	10.2	OFERTA ECONÓMICA	9
11	PRESEN	NTACIÓN DE OFERTAS	9

1 OBJETO

El objetivo del presente documento es definir las condiciones para la renovación del mantenimiento del equipamiento de seguridad y sistemas de virtualización de **Ineco**, la renovación tecnológica de los dispositivos Antispam y la adquisición de un sistema de protección antivirus para entornos virtualizados.

2 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El equipamiento de seguridad y virtualización relacionado con el presente pliego es el siguiente:

- Firewalls de red. 2 clusters de Firewalls de CheckPoint (cuatro módulos CheckPoint Security Gateway) y un servidor de gestión (CheckPoint Security Management). Es objeto de renovación el soporte de estos productos por un año.
- UTM. Es un cluster de 2 equipos Fortinet FortiGate 1000A y un FortiAnalyzer 1000B para gestión de Logs y generación de informes. Es objeto de renovación el soporte de fabricante de estos productos por un año.
- Antivirus corporativo. Software de protección de host McAfee EndPoint Protection Suite. Es objeto de renovación el soporte de este producto por un año.
- **VPN SSL**. Solución de accesos remotos seguros Juniper SA4500. La plataforma se compone de dos equipos Juniper SA4500 configurados en alta disponibilidad. El soporte de este producto es objeto de renovación por un año.
- Antispam. Es un cluster de dos Ironport C350. Estos dispositivos dejarán de estar soportados por el fabricante a finales de 2012, motivo por el cual son objeto de sustitución por dos Cisco Ironport C370 con similar licenciamiento y soporte.
- **Sistema de Protección Antivirus para entornos virtuales.** Solución de seguridad de TrendMicro para VMWare. Este producto es objeto de adquisición, además de su correspondiente soporte por un año.
- Plataforma de virtualización. Plataforma basada en VMware que se compone de 3 entornos:
 - o 1 Cluster VMware de 5 nodos de virtualización de servidores.
 - o 1 Cluster VMware de 3 nodos de virtualización de servidores.
 - o 1 Cluster VMware de 3 nodos de virtualización de escritorios (VDI).

El soporte de este producto es objeto de renovación por un año.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La oferta presentada por un proveedor a cualquiera de los lotes demandados cumplirá como mínimo los requisitos que se detallan a continuación para cada lote, con independencia de que pueda adjuntar a su oferta cuanta información adicional considere de interés.

2.1.1 LOTE 1: SOPORTE DE FIREWALLS DE CHECKPOINT

Se requiere la renovación del soporte anual para los productos de CheckPoint detallados a continuación:

UD	Producto	Código de Licencia	Licencias
FIRE	WALLS DE RED		
1	Check Point Security Gateway pre-defined system including container for 2 cores and 3 blades	CPSG-P203	CPSB-FW, CPSB-VPN
1	Check Point Security Gateway pre-defined system including container for 2 cores and 3 blades - for High Availability	CPSB-FW- HA	CPSB-FW-HA, CPSB-VPN- HA
1	Check Point Security Gateway pre-defined system including container for 2 cores and 4 blades (FW, VPN, ADN and ACCL)	CPSG- P204U-F- VFM	CPSB-FW, CPSB-VPN, CPSB-ADN
1	Secondary Check Point Security Gateway pre-defined system including container for 2 cores and 3 blades (FW,	CPSG- P204U-HA-	CPSB-FW-HA, CPSB-VPN- HA



1	Point Security Management pre-defined system including container for Unlimited gateways and 3 blades (NPM, EPM and LOGS) with additional blades: SmartReporter and SmartEvent	PU003-F-	CPSB-LOGS,	CPSB-EPM, CPSB-RPRT- -EVNT- C1000
Soporte del proveedor cumpliendo los requisitos mínimos definidos en el apartado 4 de este pliego.				

2.1.2 LOTE 2: SOPORTE DE UTM DE FORTINET

Se requiere la renovación del soporte de la plataforma en producción por un año:

UD	Producto	Licencias	
UTM	UTM		
2	FORTIGATE 1000A	Bundle: Support Contract y FortiGuard Services: • Hardware 8 x 5 support • Firmware 8 x 5 support • Enhanced Support 24 x 7 support • Comprehensive Support 24 x 7 support • Fortiguard Services: • Antivirus • Fortinet Web Filtering • Antispam • IPS	
1	1 FortiAnalyzer-1000B Forticare support contract		
Sopo	Soporte del proveedor cumpliendo los requisitos mínimos definidos en el apartado 4 de este pliego.		

2.1.3 LOTE 3: SOPORTE DE PROTECCION PARA MÁQUINAS DE USUARIO Y SERVIDORES

Se requiere la renovación del soporte de la plataforma en producción por un año:

UD	Producto	Licencias	
PROTECCION PARA MÁQUINAS DE USUARIO Y SERVIDORES			
1300	McAfee Total Protection for EndPoint	 Antivirus Anti-Spyware Device Control Host IPS y Firewall Web Security Antivirus y Anti-Spam para servidores de correo Gestión centralizada desde ePO 	
50	McAfee EndPoint Encription	McAfee EndPoint Encription	
Soporte del proveedor cumpliendo los requisitos mínimos definidos en el apartado 4 de este pliego.			

2.1.4 LOTE 4: SOPORTE DE JUNIPER SA4500

Se requiere la renovación del soporte de la plataforma en producción por un año:

UD	Producto	Licencias
JUNIPER SA4500		



2	Add 50 simultaneous users to SA 4500	SA4500-ADD-5OH -	
	On single unit at 200 users/100	SA4500	
2	Juniper Care NextDay Support for	SVC-ND-S	
Soporte del proveedor cumpliendo los requisitos mínimos definidos en el apartado 4 de este pliego.			

2.1.5 LOTE 5: SISTEMA DE PROTECCION ANTISPAM

Se requiere la actualización completa de la plataforma en producción al modelo indicado:

UD	Producto	Licencias		
ADQUISICIÓN SISTEMA DE PROTECCION ANTISPAM				
2	2 ESA C370 Email Security Appliance with Software ESA-C370-K9			
2000	2000 Inbound Essentials Bundle(AS+AV+OF) 1YR Lic, 2K-2999 Users ESA-ESI-1Y-S5			
SERVICIOS PROFESIONALES				
Migración del sistema antispam a la nueva plataforma adquirida.				
SOPORTE				
2	2 SMARTNET 8X5XNBD ESA C370 Email Security Appliance with SW CON-SNT-C370-K9			
Soporte del proveedor cumpliendo los requisitos mínimos definidos en el apartado 4 de este pliego.				

2.1.6 LOTE 6: SISTEMA DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS PARA ENTORNOS VIRTUALES

Se requiere la instalación de la solución de protección antivirus de Trend Micro para el entorno de virtualización VMware de Ineco.

El proyecto incluye la instalación, configuración y soporte durante 1 año, tanto del fabricante como del proveedor, de la solución de protección antivirus de Trend Micro para VMware.

El soporte del proveedor debe cumplir los requisitos mínimos definidos en el apartado 4 de este pliego.

La solución de virtualización basada en VMware de Ineco es la siguiente:

- 1 Cluster VMware de 5 nodos de virtualización de servidores. 2 procesadores por nodo.
- 1 Cluster VMware de 3 nodos de virtualización de servidores. 2 procesadores por nodo.
- 1 Cluster VMware de 3 nodos de virtualización de escritorios (VDI). 2 procesadores por nodo.

2.1.7 LOTE 7: SOPORTE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN

Se requiere la renovación del soporte de la plataforma en producción por un año:

UD	Producto	Licencias			
PLATAFORM	PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE				
1	VS4-ADV-AK-C	VS4-ADV-AK-P-SSS-C			
1	VU5-PR-100-C	VU5-PR-100-P-SSS-C			
100	VS5-VU5-C	VU5-PR-100-P-SSS-C			
1	VU5-VCS-STD-C	VU5-PR-100-P-SSS-C			
100	VU5-VC-C	VU5-PR-100-P-SSS-C			
100	VS-EP5-VM-C	VU5-PR-100-P-SSS-C			
100	THIN45-CL-C	VU5-PR-100-P-SSS-C			
1	THIN45-PACK-C	VU5-PR-100-P-SSS-C			

1	WS9-LW-CE	VU5-PR-100-P-SSS-C
1	VC-OADV-BUN-C	VC-OADV-BUN-P-SSS-C
25	VC-OP-VM-C	VC-OADV-BUN-P-SSS-C
1	VC-OADV-BUN-C	VC-OADV-BUN-P-SSS-C
25	VC-OP-VM-C	VC-OADV-BUN-P-SSS-C
1	VC-OADV-BUN-C	VC-OADV-BUN-P-SSS-C
25	VC-OP-VM-C	VC-OADV-BUN-P-SSS-C
1	VC-OADV-BUN-C	VC-OADV-BUN-P-SSS-C
25	VC-OP-VM-C	VC-OADV-BUN-P-SSS-C
1	VC-05-ENT25-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
25	VC-CB-VM-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
25	VC-O5-MS-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
25	VC-O5-VIN-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
1	VC-CMS-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
5	VC-CMS-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
1	VC-05-ENT25-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
25	VC-CB-VM-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
25	VC-O5-MS-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
25	VC-O5-VIN-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
1	VC-CMS-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
5	VC-CMS-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
1	VC-05-ENT25-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
25	VC-CB-VM-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
25	VC-05-MS-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
25	VC-O5-VIN-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
5	VC-CMS-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
1	VC-CMS-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
1	VC-05-ENT25-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
25	VC-CB-VM-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
25	VC-O5-MS-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
25	VC-O5-VIN-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
1	VC-CMS-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
5	VC-CMS-C	VC-O5-ENT25-P-SSS-C
Soporte	del proveedor cumpliendo los r	requisitos mínimos definidos en el apartado 4 de este pliego.

3 CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

Los lotes son independientes, por lo que el proveedor seleccionado para un lote puede ser diferente del elegido para otro.

En cada lote se detallan los requisitos mínimos que debe cumplir el servicio a contratar, los cuales podrán ser ampliados por los proveedores en sus ofertas para mejorarlas.

La presentación de la oferta por parte del proveedor implica la aceptación de todos los requisitos y condiciones detallados en el presente pliego.



El adjudicatario de cada lote deberá realizar las actividades propias de gestión, mantenimiento y operación técnica de los servicios que le han sido contratados, con el fin de garantizar el cumplimiento de los parámetros de calidad y disponibilidad establecidos en el apartado "Nivel de Calidad del Servicio".

3.1 NIVEL DE CALIDAD DE SERVICIO

Todos los servicios de soporte técnico requerirán el siguiente nivel de servicio (SLA) mínimo:

- Soporte web 24x7 en español.
- Soporte Telefónico 8x5 en español.
- Soporte remoto 8x5 mediante acceso tipo escritorio remoto proporcionado por el adjudicatario.
- Soporte in-situ 8x5.
- Tiempo máximo de respuesta inicial de treinta (30) minutos.
- Escalado automático de las incidencias al soporte del fabricante pasadas 6 horas desde su detección.
- Tiempo máximo de presencia en las instalaciones de Ineco de dos (2) horas desde su solicitud.
- Resolución de incidencias.
 - o Incidencias de Nivel 1: Aquellas que suponen una pérdida del servicio.
 - o Incidencias de Nivel 2: Resto de incidencias.
 - o Tiempo máximo de resolución de incidencias:
 - Incidencias de Nivel 1: 3 horas.
 - Incidencias de Nivel 2: 24 horas.

4 PLAZOS DE EJECUCIÓN

Los servicios de soporte deberán estar vigentes a lo largo de todo 2013.

Los proveedores adjudicatarios de servicios de soporte deberán facilitar a **Ineco** los medios (códigos, licencias, cuenta de cliente, etc.) que utilice el fabricante del dispositivo objeto de soporte.

Asimismo, la activación de dicho soporte de fabricante deberá llevarla el proveedor adjudicatario de forma que el equipamiento ofrezca servicio con normalidad en todo momento hasta la finalización del periodo soportado.

El proveedor adjudicatario de la adquisición de los dispositivos Antispam deberá llevar a cabo la instalación y puesta en producción de los mismos en las instalaciones que **Ineco** le indique antes del

31 de diciembre de 2012 con un plazo de ejecución máximo de 4 días desde la fecha de la adjudicación del contrato.

El proveedor adjudicatario de la adquisición del sistema de protección de entornos virtuales (lote 6) deberá llevar a cabo su instalación y puesta en producción en un plazo de 1 mes desde la fecha de la adjudicación del contrato.

4.1 PENALIZACIONES

Todo adjudicatario está obligado a prestar los servicios contratados por Ineco en las fechas indicadas para cada tipo de servicio adjudicado. Si trascurrida la fecha acordada se incurre en retrasos por causas imputables al propio adjudicatario, **Ineco** podrá optar por la resolución del contrato o por la imposición de penalizaciones económicas que se detallan a continuación.

Los importes de las penalizaciones no excluyen la indemnización por daños y perjuicios a que pueda tener derecho Ineco por la demora del adjudicatario.

4.2 Servicios de soporte Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7:

Considerando las siguientes definiciones:

SA = Importe (€) correspondiente al soporte anual del adjudicatario. SF =

Importe (€) correspondiente al soporte anual del fabricante.

TM = Tiempo de resolución máximo acordado (horas).

TR = Tiempo de resolución incurrido (horas). P =

Importe de la penalización (€).

Condiciones particulares para la contratación de los servicios para el desarrollo de software ferroviario.



Mensualmente se establecerán las siguientes penalizaciones en los servicios de soporte: P =

(SA+SF)*(TR-TM)/TM

4.3 Servicios profesionales Lote 5 y 6:

Considerando las siguientes definiciones:

S = Importe (€) correspondiente a los servicios profesionales.

TM = Tiempo máximo de ejecución de los servicios profesionales (días). TE =

Tiempo de ejecución incurrido (días).

P = Importe de la penalización (€).

Se establecerán las siguientes penalizaciones en los servicios profesionales: P = S *(TE-

TM)/TM.

5 TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación para Ineco, publicadas en www.Ineco.es perfil de contratante y en la página de contratación del estado www.contrataciondelestado.es , así como las presentes condiciones particulares.

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada según la legislación vigente para el desarrollo de los trabajos requeridos en el presente documento.

La facturación se realizará en función del trabajo realmente ejecutado, por meses de servicio prestado valorado a los precios ofertados. En ningún caso **Ineco** tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto ni el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

6 IMPORTE MÁXIMO

El importe máximo que INECO abonará al Adjudicatario por todos los conceptos derivados de su prestación asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €)**, IVA no incluido.

Todas las ofertas que excedan de dicha cantidad serán desestimadas.

El precio de adjudicación incluirá los gastos de cualquier índole, que sean necesarios para la correcta prestación del servicio a Ineco.

7 SOLVENCIA TÉCNICA

Los criterios mínimos que han de cumplir las ofertas son:

7.1 REFERENCIAS

Relación suscrita por un responsable legal de la empresa en la que se recojan los principales servicios o trabajos realizados en los últimos DOS (2) años que incluya una descripción del Proyecto, importe y fechas siendo necesario acreditar trabajos similares a los descritos en las presentes condiciones.

7.2 MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS

La empresa deberá aportar:

- Una declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.
- El Currículum Vitae de cada uno de los técnicos que van a prestar el servicio ofertado, que incluirá las correspondientes referencias contrastadas de la experiencia profesional requerida. Es requisito que



- los técnicos que presten los servicios estén certificados por el fabricante de la plataforma objeto de dichos servicios o tengan experiencia contrastable superior a 5 años en dicha plataforma.
- Un resumen de los medios personales y materiales de que dispone y que estima necesarios para ejecutar el contrato. Este documento deberá concordar con el programa de trabajo, y en él se designará al técnico titulado que el proveedor propone como Coordinador.

Los proveedores podrán ser requeridos para que justifiquen cualquier aspecto de su Currículum Vitae.

8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando y renovando cada seis meses:

- o Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - o Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
 - o Evaluación global de la entidad.
- o Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- o Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.
- o Certificado acreditativo de la vigencia y cobertura de la póliza de seguro de responsabilidad civil.

9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración económica (90 puntos) y técnica (10 puntos), resultando adjudicataria la que obtenga mayor puntuación y cumpla los requisitos de solvencia.

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de Ineco, o en su defecto no adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de cinco (5) días naturales a partir de que Ineco se lo requiera.
- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en los apartados 7 y 8.
- Se excluirán las ofertas que alcancen una valoración técnica inferior al 50 % de la puntuación.

9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA (10 puntos)

La valoración técnica se basa en el cumplimiento de los requisitos técnicos expuestos en los puntos anteriores. Adicionalmente se podrán obtener un máximo de 10 puntos según el grado de cumplimiento de los siguientes puntos.

- Soporte telefónico en español 24x7: 2 puntos.
- Soporte tipo escritorio remoto 24x7: 4 puntos.
- Soporte in-situ 24x7: 4 puntos.

9.3 VALORACIÓN ECONÓMICA (90 puntos)

La oferta económica se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación económica (PE) =
$$\frac{70 \cdot \text{Baja de la oferta}}{\text{Baja de la oferta más económica}} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica. La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.



10 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

La documentación deberá ser suficiente para poder valorar la solvencia y cumplir con todos los requerimientos presentes, y en particular lo expresado en los siguientes puntos:

10.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

10.1.1 Documentación Técnica

Se podrá ofertar por lote individual, conjunto de lotes o la totalidad de los mismos.

Tanto para las ofertas individualizadas como para la posible oferta global, los proveedores deberán incluir en su oferta económica un Catálogo de Servicios y Precios ofertados, con indicación de precios unitarios de los servicios, incluyendo costes fijos y variables de los mismos, así como cualquier otro dato que consideren necesario. Cada proveedor presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar y resultados a alcanzar, en la que de

- Cada proveedor presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar y resultados a alcanzar, en la que de forma clara y concisa, se especificará:

 Servicios ofertados. Descripción de los medios técnicos y humanos disponibles y curricula tipo del
 - personal que se puede asignar a estos servicios.
 Metodología de gestión y ejecución de los servicios en modalidad de asistencia técnica y de proyecto.
 - Metodología de calidad y garantía.

Todo lo anterior, en coherencia con las prescripciones establecidas en las presentes condiciones particulares.

10.1.2 Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa/s: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa/s: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal del proveedor y deberá contener el precio de cada uno de los servicios solicitados de forma segregada y el precio total de los trabajos para el plazo previsto de actuación.

Las cantidades recogidas en dicha propuesta deberán expresarse con y sin IVA.

11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@Ineco.es El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.-nº expediente-PROVEEDOR y el fichero con la oferta técnica se identificará como O.T.-nº expediente-PROVEEDOR. Igualmente podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación (**Ineco**) Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la portada de este documento. La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.